

SIGLOCORP CIVIL S. A.

Guayaquil, 12 de Febrero del 2015

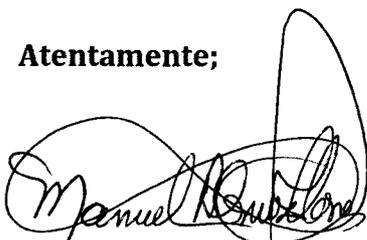
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIGLOCORP CIVIL S. A.

En el cumplimiento de mis funciones como comisario, es menester informar que el balance de la compañía SIGLOCORP CIVIL S. A. con expediente # 44465 correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 diciembre del año 2014, confirmo me fue entregado, con todos sus anexos y comprobantes, que una vez revisados y analizados he observado los siguientes puntos.

1.- Una vez realizada la revisión de la documentación, que contiene los soportes, se ha comprobado el fiel cumplimiento con los principios de las normas NIFF, societarias, tributarias, y normas de contables regularmente exigidas y apegadas a las leyes que rigen en el Ecuador.

2.- Una vez realizada la revisión por las provisiones con las obligaciones de pago de impuestos en general y contribuciones que rigen en las leyes ecuatorianas se ha verificado que han cumplido tanto en los tributos municipales, impuestos tributarios, contribuciones societarias y con todas las obligaciones laborales que rigen en las normas, y leyes en el Ecuador.

Atentamente;



**CPA. Manuel Cruz Flores
C.I.: 090491957-8
Comisario**